

EN LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS: Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las doce horas con diez minutos del día veintisiete de septiembre del año dos mil diecisiete.

I. Notando que por medio de auto de fecha diecisiete de agosto del año dos mil diecisiete, en el cual, se le requirió a LABORATORIOS BUSSIE S.A., por medio de su Profesional Responsable, para que en el plazo de quince días hábiles regularizara el pago de anualidad dos mil dieciséis y dos mil diecisiete del producto: BATEN S TABLETAS RECUBIERTAS, del fabricante principal LABORATORIOS BUSSIE S.A., con número de registro F053324112015.

II. Visto el correo electrónico de fecha once de septiembre de dos mil diecisiete, enviado por la Unidad de Registro y Visado de esta entidad reguladora, en el cual informa: “[...] Reenvío para su conocimiento. La base ha sido actualizada. [...]”

III. Considerando el correo electrónico relacionado en el romano II de la presente resolución, y visto el mandamiento de pago N°.:1213247 se desprende que el administrado en referencia cumplió con el requerimiento relacionado en el Romano I de esta misma resolución; por lo que consecuentemente se ha agotado la causal que aperturó el presente expediente y acarrea el archivo del presente procedimiento.

IV. En virtud de las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a lo establecido en los artículos 14 inciso 2°, 86 parte final y 246 de la Constitución de la República, y los artículos 1, 2, 35 letra k) y 85 de la Ley de Medicamentos, art. 112 del Reglamento General de la Ley de Medicamentos y art. 42 del Decreto Legislativo 417, esta Secretaría **RESUELVE:**

- a)** *Téngase* por regularizado el licenciamiento relativo al pago de anualidades dos mil dieciséis y dos mil diecisiete del producto mencionado en el romano I de esta resolución.
- b)** *Archívese* el presente procedimiento.
- c)** *Infórmese* a la Unidad de Registro correspondiente.
- d)** *Notifíquese.*-

*****RLMORALES*****PRONUNCIADA POR LA SEÑORA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS QUE LA SUSCRIBE*****ILEGIBLE*****SECRETARIO DE ACTUACIONES
*****RUBRICADAS*****